JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Pamplona, veintiuno de junio de dos mil veintiuno

Radicado No: 54-5183189001-2021-00043-00
Demandante: YANETH MILADY SOLANO PARRA
Demandados: Herederos de LUIS ANTONIO PARRA ACEVEDO-OTRA
Proceso: DECLARACION HIJO DE CRIANZA

Procede la suscrita a rechazar por extemporáneo el recurso de REPOSICION interpuesto por el apoderado de la parte demandante, contra el auto de veintiocho de mayo del presente año, toda vez, que el mismo fue enviado vía correo electrónico el tres (3) de junio del presente año, a las 3.02 p.m. y el auto atacado cobró ejecutoria a las 3 p.m. según el horario laboral establecido para el Distrito Judicial de Pamplona, por el Consejo Seccional de la Judicatura Cúcuta, el cual es de público conocimiento.

Ejecutoriada esta providencia vuelvan los autos a despacho para decidir lo pertinente.

NOTIFIQUESE

La juez,

Firmado Por:

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
75815731f67b453558e70f38ee78126692deb0e245d0385cae0403d255d7de3c
Documento generado en 21/06/2021 07:59:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica